ANEXO 1.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha:

Señores ALCALDÍA DE FLANDES

REF. Selección Abreviada de Menor Cuantía No. _____ de 2026

OBJETO:

Respetados señores:

Nosotros los suscritos: _____ (nombre del proponente) de acuerdo con el PLIEGO DE CONDICIONES, hacemos la siguiente propuesta para _____ Y en caso de que sea aceptada por el MUNICIPIO DE FLANDES, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el documento que llegue a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella de derive.
3. Que conocemos la información general y demás documentos del Pliego de Condiciones del presente proceso de selección y que aceptamos los requisitos en él contenidos.
4. Que conocemos los sitios donde se requiere de la prestación del servicio y hemos tomado atenta nota de las condiciones que puedan afectar su ejecución.
5. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
6. Que no hemos sido sancionados mediante actos administrativos ejecutoriados por alguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente o en su defecto informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades: _____ (indicar el nombre de cada entidad).
7. Que hemos recibido las siguientes adendas a los documentos del proceso de selección_____ (indicar el número y la fecha de cada uno). Y que aceptamos su contenido.
8. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
9. Que nuestra propuesta económica para el presente proceso es por valor de _____ ($_____) (letras y números)

Atentamente;

Nombre del proponente o de su Representante Legal _____
C.C. N º. _____de_____
N º De NIT (consorcio o unión Temporal o de las firmas) _____
Dirección de correo _____
Correo Electrónico _____
Telefax _____
Ciudad _____
(Firma del proponente o de su Representante Legal)

ANEXO N° 2
MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DEL CONSORCIO

FECHA
Señores:
MUNICIPIO DE FLANDES
FLANDES – Tolima
REFERENCIA: Selección Abreviada de Menor Cuantía No. _____ de 2026

Los suscritos _____(Nombre del representante legal) y _____ de _____ (Nombre o razón social del integrante), respectivamente manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el concurso público de la referencia cuyo objeto es _____ y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.
2. El consorcio está integrado por: NOMBRE PARTICIPACIÓN (%) (1)
_____ _____
_____ _____
_____ _____ (1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.
3. El consorcio se denomina CONSORCIO _____
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. El representante del Consorcio es _____ (indicar el nombre), identificado con C.C. Nº. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecido con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. La sede del Consorcio es:
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ 20__
_____

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)
_____
(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)

ANEXO N° 3
MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

FLANDES, FECHA
Señores:
MUNICIPIO DE FLANDES
FLANDES – Tolima
PROCESO: Selección Abreviada de Menor Cuantía No. _____ de 2026

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____(Nombre del Representante Legal),debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____(nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el proceso de la referencia, cuyo objeto es la _____ y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.
2. La unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN (1)	COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (%) (2)

(1) Discriminar en función del alcance del contrato fijado de los términos de referencia, para cada uno de los integrantes.
(2). El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los miembros, debe ser igual al 100%
3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____
4. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal, será hasta el porcentaje de participación y/o responsabilidad asumida en el presente documento, durante el proceso, la ejecución del contrato y vigencia de los amparos de las garantías única y de responsabilidad civil extracontractual.
5. El representante de la Unión Temporal es _____ (identificar el nombre,) identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº. _____, de _____,quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. La sede de la Unión Temporal es:
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____
En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20__

_____
(Nombre y firma del Representante Legal y de cada uno de los integrantes)

ANEXO No. 4

MODELO DE CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES – PERSONA JURIDICA

Ciudad y fecha:

Señores

ALCALDÍA DE FLANDES

REF. Selección Abreviada de Menor Cuantía No. _____ de 2026.

OBJETO:

Respetados señores:

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como sigue:

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de contratación]

LA ANTERIOR PREVISIÓN APLICA PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA LAS CUALES DEBERÁN ACREDITAR ESTE REQUISITO RESPECTO DEL PERSONAL VINCULADO EN COLOMBIA.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS Y, NO SE INCLUIRÁ LA EXPRESIÓN “BAJO JURAMENTO”. CUANDO LA FIRME EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ CONTENER ESTA EXPRESIÓN.

Dada en _____, a los (XX) _____ del mes de _____ de _____

FIRMA ----------

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA _____

ANEXO No. 5
MODELO DE CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES – PERSONA NATURAL

Ciudad y fecha:
Señores
ALCALDÍA DE FLANDES
REF. Selección Abreviada de Menor Cuantía No. _____ de 2026.
OBJETO:
Respetados señores:
Yo _____ identificado (a) con c.c _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y/o el de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (*Articulo 65 Ley 1819 de 2016)*,

[En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección]

ESTA PREVISIONES APLICAN PARA LAS PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOMBIA LAS CUALES DEBERÁN ACREDITAR ESTE REQUISITO RESPECTO DEL PERSONAL VINCULADO EN COLOMBIA.

En virtud de lo señalado en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, (Marcar con X) manifiesto que como persona natural empleadora me encuentro exonerada de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso.

_____ Bajo la gravedad de juramento manifiesto (persona natural o jurídica) que dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

Dada en _____ a los ( ) _____ del mes de _____ de _____

FIRMA ----------
NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los anteriores numerales. Adicionalmente, el Proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

ANEXO 6
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo (nombre del representante legal) _____ , mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. _____de _____, domiciliado en la ciudad de _____, en la dirección _____,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad determinadas en el Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011, artículo 1º (inhabilidad para contratar de quienes incurran en actos de corrupción), artículo 4º (inhabilidad para que los ex empleados públicos contraten con el estado), artículo 5º (Quien haya celebrado un contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos yd e alimentos o su cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil o sus socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, con las entidades a que se refiere el artículo 2º de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del mismo, no podrán celebrar contratos de interventoría con la misma entidad) y artículo 90 (inhabilidad por incumplimiento reiterado).

Que en caso que se demuestre la falta de veracidad de la afirmación anterior, debido a la firma del presente documento, conozco que me veré sujeto a las sanciones de orden penal, fiscal o disciplinario que haya lugar.

Que para todos los efectos de lo aquí afirmado, procedo a firmar la presente declaración el día _____, mes_____y año _____.

Nombre: _____
Cédula No.: _____de_____
Matrícula No. _____ Anexar copia
NIT: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Fax: _____
Ciudad: _____

(firma del proponente o de su representante legal)

ANEXO N° 7 -
CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El presente documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

i. Cumplir estrictamente la Ley Aplicable.
ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
viii. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
ix. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes, así como frente a la Entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.
xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.
xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.
xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el Proceso de Contratación
xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la

suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.

xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

xviii. No contratar, ni ofrecer dadivas o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

xix. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el proceso de selección por los canales definidos en los documentos del proceso.

xx. No contratar ni ofrecer dadivas, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el proceso de selección.

xxi. Dar conocimiento a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

i.
ii. _____
iii. (Firma del proponente o de su Representante Legal)

ANEXO 8
ESPEFICIACIONES TECNICAS

PROPONENTE _____
Selección Abreviada de Menor Cuantía No. _____ de 2026.

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUMERO DE FUNCIONARIOS CON DERECHOS	VALOR UNITARIO POR DOTACION	VALOR TOTAL DOTACIÓN
1	BONO O TARJETA CANJEABLE EN ALMACENES DE GRANDES SUPERFICIES O DE CADENA NACIONAL POR VALOR DE: TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($3.150.000) CORRESPONDIENTE A NUEVE DOTACIONES POR FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO	UNIDAD	11	11	$ 350.000	$ 3.150.000
2	BONO O TARJETA CANJEABLE EN ALMACENES DE GRANDES SUPERFICIES O DE CADENA NACIONAL POR VALOR DE: DOS MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($2.100.000) CORRESPONDIENTE A SEIS DOTACIONES POR FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO	UNIDAD	3	3	$ 350.000	$2.100.000
3	BONO O TARJETA CANJEABLE EN ALMACENES DE GRANDES SUPERFICIES O DE CADENA NACIONAL POR VALOR DE: UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($1.750.000) CORRESPONDIENTE A 5 DOTACIONES POR FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO	UNIDAD	3	3	$ 350.000	$1.750.000
4	BONO O TARJETA CANJEABLE EN ALMACENES DE GRANDES SUPERFICIES O DE CADENA NACIONAL POR VALOR DE: DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.800.000) CORRESPONDIENTE A OCHO DOTACIONES POR FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO	UNIDAD	1	1	$ 350.000	$2.800.000
5	BONO O TARJETA CANJEABLE EN ALMACENES DE GRANDES SUPERFICIES O DE CADENA NACIONAL POR VALOR DE: UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.400.000) CORRESPONDIENTE A CUATRO DOTACIONES POR	UNIDAD	1	1	$ 350.000	$1.400.000

	FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO					
6	BONO O TARJETA CANJEABLE EN ALMACENES DE GRANDES SUPERFICIES O DE CADENA NACIONAL POR VALOR DE: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($350.000) CORRESPONDIENTE A CUATRO DOTACIONES POR FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO	UNIDAD	1	1	$ 350.000	$350.000
TOTAL			**20**	**20**	N/A	N/A

VIGENCIA DE LOS BONOS: La vigencia para la redención de los bonos o tarjetas canjeables sera 6 meses minimo.

CARACTERÍSTICAS EN COMÚN:

Entregar al personal beneficiario, a todo costo, bonos o tarjetas canjeables por los valores antes descritos.
Deben ser Bonos o Tarjetas Canjeables en Almacenes de Grandes Superficies o Almacenes de cadena Nacional, o establecimientos locales afines. Los bonos o tarjetas canjeables, deberán ser intransferibles, por lo cual el contratista deberá garantizar el sistema de seguridad que permita garantizar dichas características. Los bonos o tarjetas canjeables, podrán ser redimibles para productos de vestuario y de calzado ofrecido en los Almacenes de Grandes Superficies o Almacenas De cadena Nacional o establecimientos locales afines ofrecidos por el contratista en su oferta. El contratista se obliga a canjear los bonos y/o tarjetas en establecimientos, accediendo a las promociones y/o descuentos vigentes sin restricción alguna.

Los valores nominales establecidos para los bonos de dotación de vestido y calzado de labor corresponden al valor efectivo, integro y total disponible para su redención por parte de cada beneficiario. En consecuencia, el contratista deberá expedir y entregar los bonos por los valores exactos establecidos en la presente contratación, sin que pueda disminuir, descontar, compensar, fraccionar o afectar, total o parcialmente, dichos valores.

En ningún caso el contratista podrá destinar parte del valor nominal de los bonos al pago de comisiones, gastos administrativos; costos de operación, impuestos, tarifas, cargos por emisión, costos de intermediación, logística, administración o cualquier otro concept asociado a la ejecución del contrato.

Por lo tanto, el valor nominal de cada bono deberá mantenerse íntegramente disponible para su redención por parte del beneficiario, de manera que el bono permita redimir efectivamente hasta la suma de $350.000.

El valor nominal establecido para cada tipo de bono constituye una condición técnica y económica de obligatorio cumplimiento, por lo que no podrá ser reducido, modificado, negociado o afectado durante la ejecución del contrato.

El contratista deberá garantizar que los bonos sean aceptados por los establecimientos comerciales ofrecidos durante todo el período establecido para su redención, así como las condiciones necesarias para su adecuada utilización por parte de los beneficiarios.

Los establecimientos comerciales habilitados para la redención deberán contar con una oferta suficiente y variada de prendas de vestir y calzado qué permita a los beneficiarios seleccionar los elementos correspondientes a su dotación, de acuerdo con el valor nominal del bono y las condiciones establecidas en la presente contratación.

El contratista deberá garantizar que no se generen cobros, recargos o cargos adicionales al beneficiario por concepto de la expedición, administración, utilización o redención del bono, cuando estos correspondan a costos propios de la ejecución contractual.

NOTA: El valor nominal de los bonos es fijo e inmodificable. El proponente podrá ofertar el gasto administrativo de cada bono por un valor igual o inferior al techo establecido por la Entidad, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor nominal ($70.000).

Sobre el gasto administrativo ofertado se liquidará el IVA del diecinueve por ciento (19%) cuando el proponente sea responsable de dicho impuesto.

En consecuencia, los componentes sujetos a competencia económica son el gasto administrativo de los bonos.

Será causal de rechazo: (i) modificar el valor nominal de los bonos; (ii) ofertar un gasto administrativo superior al techo; o (ii) liquidar el IVA sobre una base o tarifa distinta a la señalada.

Cuando el proponente no sea responsable del IVA, condición que se verificará en el RUT, no liquidara IVA sobre el gasto administrativo, y su oferta se evaluará por el valor total efectivamente ofertado.

Exclusión en el Valor Nominal de los Bonos: El valor asignado de $350.000 constituye un documento representativo de valor (medio de pago posterior). Legalmente no causa IVA en su entrega al Municipio ni al beneficiario. Llegará al 100% de su capacidad de compra a los servidores públicos.

Sustentación del IVA sobre el gasto administrativo de los bonos: El gasto administrativo corresponde a la remuneración del contratista por el servicio de emisión, personalización, entrega, administración de la red de establecimientos y gestión de la redención de los bonos. Se trata de una prestación de servicios en el territorio nacional, hecho generador del IVA conforme al literal c) del artículo 420 del Estatuto Tributario, que no se encuentra entre los servicios excluidos del artículo 476 ibidem. En particular, la exclusión del numeral 17 del artículo 476 (intermediación para el pago de incentivos o transferencias monetarias condicionadas) solo cobija programas sociales del Gobierno nacional, como lo precisó la DIAN en el Oficio 904857 de 2022, por lo que no aplica a la dotación que entrega el Municipio. En consecuencia, este servicio está gravado con la tarifa general del diecinueve por ciento (19%) prevista en el artículo 468 del Estatuto Tributario.

Nombre del proponente:
Dirección: Ciudad:
Teléfono:
fax:
Correo electrónico:
Nit:
Firma del representante legal y cédula de ciudadanía

ANEXO 9
PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE _____
Selección Abreviada de Menor Cuantía No. _____ de 2026.

NOTA: El oferente deberá diligenciar este modelo de propuesta económica, el cual corresponde al presupuesto máximo, el cual incluye todos los impuestos y retenciones del orden nacional y territorial a que haya lugar.

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUMERO DE FUNCIONARIOS CON DERECHOS	VALOR UNITARIO POR DOTACION	VALOR TOTAL DOTACIÓN	PORCENTAJE ADMINISTRATIVO
1	BONO O TARJETA CANJEABLE EN ALMACENES DE GRANDES SUPERFICIES O DE CADENA NACIONAL POR VALOR DE: TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($3.150.000) CORRESPONDIENTE A NUEVE DOTACIONES POR FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO	UNIDAD	11	11	$ 350.000	$ 3.150.000	
2	BONO O TARJETA CANJEABLE EN ALMACENES DE GRANDES SUPERFICIES O DE CADENA NACIONAL POR VALOR DE: DOS MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($2.100.000) CORRESPONDIENTE A SEIS DOTACIONES POR FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO	UNIDAD	3	3	$ 350.000	$2.100.000	
3	BONO O TARJETA CANJEABLE EN ALMACENES DE GRANDES SUPERFICIES O DE CADENA NACIONAL POR VALOR DE: UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($1.750.000) CORRESPONDIENTE A 5 DOTACIONES POR FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO	UNIDAD	3	3	$ 350.000	$1.750.000	
4	BONO O TARJETA CANJEABLE EN ALMACENES DE GRANDES SUPERFICIES O DE CADENA NACIONAL POR VALOR DE: DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.800.000) CORRESPONDIENTE A OCHO DOTACIONES POR FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO	UNIDAD	1	1	$ 350.000	$2.800.000	

5	BONO O TARJETA CANJEABLE EN ALMACENES DE GRANDES SUPERFICIES O DE CADENA NACIONAL POR VALOR DE: UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.400.000) CORRESPONDIENTE A CUATRO DOTACIONES POR FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO	UNIDAD	1	1	$ 350.000	$1.400.000	
6	BONO O TARJETA CANJEABLE EN ALMACENES DE GRANDES SUPERFICIES O DE CADENA NACIONAL POR VALOR DE: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($350.000) CORRESPONDIENTE A CUATRO DOTACIONES POR FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO	UNIDAD	1	1	$ 350.000	$350.000	
TOTAL			**20**	**20**	N/A	N/A	

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: EN LETRAS Y NUMEROS ($XXXXXXXXXXXX)

VALIDEZ DE LA OFERTA XXXXXXXXXX DIAS

Nombre o Razón Social)

(Firma del proponente o representante legal) (C.C. o NIT)

(Dirección)

(Correo Electrónico)

(Teléfono)

ANEXO No. 10

EXPERIENCIA GENERAL

Ciudd y fecha Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES

Carrera 8ª Calle 12 Esquina Barrio Centro

Flandes Tolima

REF.: PROCESO NO

OBJETO:

EXPERIENCIA							
CONTRATO	NOMBRE CONTRATANTE	OBJETO	VALOR CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	PLAZO	RUP

SUMATORIA VALOR TOTAL CONTRATOS: EN LETRAS Y NUMEROS ($XXXXXXXXXXXXX) IVA INCLUIDO

Nombre o Razón Social)

(Firma del proponente o representante legal) (C.C. o NIT)

(Dirección)

(Correo Electrónico)

(Teléfono)

ANEXO 11

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Dirección de la Entidad]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto:

[Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de Representante Legal de "[Nombre del Proponente]" o [Nombre del Proponente- persona natural] en adelante el “Proponente”, presento ofrecimiento para contratar dentro de la estructura del Proyecto personal nacional calificado.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, incorporaré al contrato el porcentaje de personal nacional calificado que describo a continuación:

(1) Por personal nacional calificado se entiende aquel colombiano que requiere de un título universitario otorgado por una institución de educación superior, conforme a la Ley 749 de 2002, para ejercer determinada profesión.

Nombre del proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____de _____

No. del NIT Consorcio o Unión Temporal o de la (s) firma (s)] _____ [anexar copia (s)]

Dirección de correo _____

Dirección electrónica _____

Telefax _____

Ciudad _____